

Aclaraciones a publicar sobre las dudas señaladas por parte de telefónica, pliego técnico:

- página 4, administración compartida; no es necesario dar al personal del Ayuntamiento permisos de escritura y modificación en la configuración de la VPN, esto corresponde al adjudicatario.
- página 26, backup con otro operador; los backup sí que pueden ser del mismo operador y también de distinta tecnología siempre y cuando se garantice su funcionamiento ante una caída de la línea principal.
- página 24, grabación en la nube; no es necesario grabar llamadas que no sean las que pasan por la centralita Siemens de Bomberos y Policía. Se puede mantener el grabador físico actual.
- página 20, dispositivos GSM FCT; se pueden dotar directamente RTB para dar servicio a ascensores. No es necesario implantar este tipo de equipamiento.